



AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA

Radicado Interno No. 11001020500020260171900

Que mediante providencia calenda primero (01) de julio de dos mil veinticinco (2026)

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. LUIS BENEDICTO HERRERA DIAZ**, dentro de la acción de tutela instaurada por Jessica Velasco Consuegra contra la Sala Laboral Del Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla. Radicado único No. **11001020500020260171900**, **Resolvió: “PRIMERO: DECLARAR IMPROCEDENTE** el amparo invocado. **SEGUNDO: COMUNICAR** esta decisión a los interesados en la forma prevista en el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991. **TERCERO: REMITIR** el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión.

Por lo tanto, se pone en conocimiento el mencionado auto a: Las Personas que Integran la Lista de Elegibles para el cargo de TECNICO ADMINISTRATIVO CODIGO 3124 GRADO 15 EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE ENTIDADES DE ORDEN NACIONAL No. 2243 de 2022 y a las demás partes intervinientes que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional

Se fija en la página web

<https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-aviso/>

de la Corte Suprema de Justicia el 30 de julio de 2026 a las 8:00 a.m.

Vence: El 30 de julio de 2026 a las 5:00 p.m.

Atentamente,


JULIA INES CARRERO BALDION
Oficial Mayor
Secretaria Sala de Casación Laboral

República de Colombia
Corte Suprema de Justicia